



AYUNTAMIENTO DE DOS AGUAS
 Av. Marqués de Dos Aguas, 6, 46198 (Valencia)
 Teléfono: 962 52 90 02

Expediente: 2020/OFI_01/000091
Asunto: Pleno extraordinario 7 de julio de 2020

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL DÍA 7 DE JULIO DE 2020

Concejales asistentes
José Ramón Grau Grau (PP)
Adrián Sanz Valiente (PP)
María Pardo Grau (PP)
Sergio Celestino Grau Peiró (PSOE)
Concejales ausentes
Susana Grau Ricarte (PP)
Juan Antonio Díaz Torralba (PP)
Eduardo Grau Carrión (PSOE)
Presidente
José Ramón Grau Grau
Secretario-interventor
Víctor Izquierdo García

En Dos Aguas, a 7 de julio de 2020, previa citación al efecto, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, en 1ª convocatoria, las y los concejales indicados, miembros de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del alcalde, José Ramón Grau Grau, asistidos por mí, el secretario del Pleno, para celebrar la sesión conforme al orden del día anunciado, conocido y repartido.

Abierto el acto por el presidente, siendo las 10:00 horas y comprobando la existencia de quórum necesario para la válida celebración de la sesión, se trataron los siguientes asuntos:

1. Aprobación, si procede, de modificación de crédito 4/2020 de crédito extraordinario financiado con cargo al Fondo de Cooperación Municipal de la Diputación de Valencia

El secretario da lectura a la propuesta de acuerdo que formula la Alcaldía, que es la siguiente:

“**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito nº 4/2020, del presupuesto en vigor en la modalidad de crédito extraordinario, financiada mediante la aportación del Fondo de Cooperación Municipal de la Diputación de Valencia, de acuerdo al siguiente detalle:

APLICACIONES DE GASTOS
 Créditos extraordinarios

Clasificación por programas	Clasificación económica	Descripción	Crédito
92000	62301	Adquisición electrodomésticos edificios municipales	4.420,30 €





AYUNTAMIENTO DE DOS AGUAS
Av. Marqués de Dos Aguas, 6, 46198 (Valencia)
Teléfono: 962 52 90 02

92000	62502	Mobiliario edificios municipales	3.000,00 €
43200	22001	Diseño impresión promoción turística municipio	3.000,00 €
92000	62707	Instalación monitorización y vigilancia edificios	3.100,00 €
15100	22707	Redacción y trabajos del PGOU	14.095,83 €
33600	21200	Actuaciones mantenimiento en patrimonio	11.466,87 €

Total: 39.083,00 €

Esta modificación se financia con cargo a mayores ingresos, en los siguientes términos:

APLICACIONES DE INGRESOS

Clasificación por programas	Clasificación económica	Descripción	Crédito
	46101	Fondo de cooperación municipal	39.083,00 €

Total: 39.083,00 €

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

- El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.
- La inexistencia en el estado de gastos del presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas”.

Se somete el asunto a votación, obteniendo el siguiente resultado:

- Votos a favor: 3 votos, de los concejales del grupo Partido Popular.
- Votos en contra: 1 voto, del concejal del grupo Partido Socialista.





AYUNTAMIENTO DE DOS AGUAS
Av. Marqués de Dos Aguas, 6, 46198 (Valencia)
Teléfono: 962 52 90 02

Se aprueba la modificación de crédito por mayoría.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el alcalde se levanta la sesión, siendo las 10:07 horas, levantándose la presente acta que firma el alcalde, de todo lo cual como secretario doy fe.

Dos Aguas, documento firmado electrónicamente en fecha al margen

